

EL COLEGIO COMO MEDIO DE MEJORA SOCIAL: PROGRAMAS Y ACCIONES FRENTE A LA VULNERABILIDAD

Carlos Sánchez Muñoz

Universidad de Almería

Juan Miguel Fernández Campoy

Universidad de Almería

1. DESDE EL AULA A LA COMUNIDAD. LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

Desde finales del siglo XX y primeras décadas del XXI, España se ha convertido en el lugar de llegada de distintos flujos migratorios que, en general y salvo excepciones derivadas de la situación económica, han ido en aumento. La globalización resultante de estos movimientos migratorios suponen diferentes cambios y modificaciones en las estructuras de los países que los reciben. En esta situación, la Educación ocupa un lugar de gran envergadura ya que se postula como una herramienta clave para la inclusión social de estos colectivos.

En el ámbito educativo, las nuevas estructuras generadas a partir de la llegada de movimientos migratorios se han visto reflejadas en un cambio significativo en la composición de las aulas (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020) que han experimentado un gran aumento en el porcentaje de alumnado extranjero (Calero, 2020) y, con ello, la aparición de la existencia de nuevas necesidades educativas que deben ser atendidas por los profesionales de la educación y sus instituciones. Sin embargo, no sólo debe ser tratado desde la acción profesional de estos especialistas ya que “ellos/as no pueden llevar a cabo solos/as la necesaria transformación del sistema educativo en las sociedades multiculturales”(Campany y Serradell, 2010, p. 62.).

Las acciones para la inclusión social son una realidad que atañe al total de la sociedad no sólo a los centros educativos. La implicación de la comunidad educativa y del total de la sociedad en actividades y proyectos que la favorezcan debe entenderse como un elemento fundamental para su consecución. La ampliación a agentes inclusivos desde los centros escolares a la colaboración de las familias y vecinos de las ciudades y municipios supone también la necesidad de apoyo hacia estas iniciativas desde el resto de instituciones públicas.

Asimismo, ver sólo a la escuela como el lugar donde deben compensarse las desigualdades sociales es una concepción errónea que se ha ido desmontando y que ha dejado de manifiesto que es la unión entre todos los agentes educativos presentes en cada comunidad el proceso más adecuado y eficaz para atender a las necesidades sociales. El efecto de esta respuesta conjunta frente a la desigualdad y a las situaciones de vulnerabilidad es especialmente notable en los casos de inmigración o minorías de grupos étnicos como es el caso del pueblo gitano.

La inclusión de niños en el aula requiere el aporte y compromiso no solo del niño, sino de todo aquel que forma parte del contexto, desde el grupo familiar, la institución, la comunidad y principalmente los docentes, encargados de responder a las demandas en el aula (Folco, 2013, p. 256).

Si bien es cierto que, la coordinación entre diferentes estructuras, ya sean personales o institucionales, puede ser un problema a resolver. Las diferencias entre las acciones teóricas y las prácticas supone un hándicap, especialmente en las definiciones de conceptos como educación intercultural o integración. No obstante, los buenos resultados dados en los casos en los que esta situación ha sido resuelta suponen un modelo a seguir. Cuando se produce una correcta inclusión educativa, y con ello social, de los los grupos vulnerables, los resultados académicos mejoran, por lo que podemos decir que hay una interrelación directa entre la integración de los individuos y sus logros académicos.

El acceso a la Educación es un derecho fundamental que conlleva la inclusión y participación dentro de la sociedad. El fracaso escolar, el absentismo y el resto de conductas que conllevan la exclusión educativa tienen asimismo un impacto directo en la exclusión social de los individuos y colectivos que quedan así privados de oportunidades y derechos sociales (Avramov, 2002).

Los resultados de distintos informes como el PISA unidos a las estadísticas sobre el abandono social o la tasa de repetición dejan patente que el alumnado inmigrante obtiene calificaciones inferiores, especialmente en los casos de incorporación tardía en la etapa escolar (Calero, 2020). Los motivos de esta situación se agrupan en torno a la falta de recursos socioculturales y económicos de las familias (Carabaña, 2008), lo que influye de manera negativa en la generación más joven y en su desarrollo educativo.

2. LA VULNERABILIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

El término exclusión social comenzó a utilizarse en los años 70 para denominar a la situación de desapego y marginación que afectaba a grupos e individuos. A este concepto, Durkheim (2012) le añadía el de anomia como “la dificultad de proveer a los individuos, de una determinada sociedad, de los medios necesarios para alcanzar las metas establecidas y del deterioro de los vínculos sociales en las sociedades modernas” donde, como puede verse, se hace de especial importancia el papel de la sociedad, encargada del aprovisionamiento necesario para su evitación.

La exclusión supone que a los individuos les sea difícil acceder a todos los recursos de la sociedad en la que viven debido al grupo social al que pertenecen. Son las investigaciones sociológicas de Silver entre 1994 y 2007 las que identifican tres modelos y tres causas para ello que, además, dejan de manifiesto la compleja tarea que supone definir el concepto de exclusión. Estas tres causas son la solidaridad, la especialización y el monopolio (Silver, 1994) que se identifican con la ruptura entre el individuo y el grupo social, las dificultades del mercado laboral y las estrategias puestas en marcha por los grupos en el poder para evitar que otros grupos se hagan con los recursos de mayor valor respectivamente.

No obstante, y aunque es innegable la influencia en ello, la desigualdad social no sólo se debe al carácter económico; existen diferentes elementos que se vinculan a la exclusión social y que la provoca. Este abanico de piezas dificulta la existencia de un único significado cuando se habla de exclusión social. Sin embargo, a grandes rasgos, esta puede definirse como “un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social en el que pueden distinguirse diversos estadios en función de la intensidad: desde la precariedad o vulnerabilidad hasta las situaciones de exclusión más graves” (Fundación Foessa, 2008, p.184).

Por su parte, el término vulnerabilidad puede ser entendido como “un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad a ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas adversas” (Busso, 2001, p. 8). En su propio concepto quedan recogidas las ideas de marginación, discriminación o pobreza, siendo ideas ampliamente vinculadas.

Según los estudios de De Lellis et al. (2008) es necesario diferenciar la vulnerabilidad en dos sentidos diferentes. El primero de ellos el que trata sobre los

vulnerados donde se une a las ideas ya nombradas de marginación, pobreza y exclusión en la dificultad para el desarrollo y la propia subsistencia y sus consecuencias futuras. El segundo el de los vulnerables, cuyas condiciones de vida y la situación de precariedad resultante se postulan con alta probabilidad para la exclusión en un futuro cercano. “De esta manera, la noción de vulnerabilidad surge de la interacción entre una constelación de factores internos y externos que convergen en un individuo, hogar o comunidad particular en un tiempo y espacio determinado” (Busso, 2001).

Exclusión social, vulnerabilidad y acceso a recursos y oportunidades sociales van unidos en el proceso de desvinculación social y tejido intersocial; evitar esta situación es una de las funciones que deben tener los sistemas de apoyo. Entre estos sistemas destacan los de apoyo formal que parten de las instituciones, ya sean éstas públicas o privadas, pero debiendo ser en cualquier caso llevado a cabo por profesionales especializados donde se incluye el personal de Educación, Salud o Servicios Sociales (Campani y Chiappelli, 2014).

Una vez determinadas estas características es evidente que las personas con mayor riesgo de padecer exclusión social y vulnerabilidad se encuentran dentro de los grupos de inmigrantes y minorías étnicas. En el ámbito que nos ocupa, el de la educación, dar cabida a la diversidad de composición del grupo escolar necesita ser trabajado desde la multiculturalidad, integrando las nuevas necesidades de estos colectivos. Es, además, desde el ámbito educativo desde el que aparece un elemento de gran importancia que facilita la eliminación de la posición en desventaja de estos colectivos, la cualificación (Wright, 1985).

3. EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

En el tejido social son aquellos grupos con menor poder adquisitivo y economía adversa los que, generalmente, presentan mayor riesgo de exclusión. Dentro de esta situación son los menores el sector especialmente afectado por los acontecimientos y, asimismo, por las modificaciones de contexto social económico de su ámbito más cercano, ya sea su núcleo familiar o la comunidad en la que conviven (De Lellis et al. 2008). Las características del grupo de menor edad los hace indefensos, tanto por su inmadurez como por las condiciones de desigualdad a las que se enfrentan (Luzzi, 2005).

La existencia de estas situaciones hace que sea indispensable que como sociedad se de respuesta a las necesidades y se asegure la igualdad de oportunidades para todos los colectivos. El papel de los centros escolares en esta realidad es determinante; en primer lugar para la identificación de estas situaciones y, en segundo, como entramado en el que deben ponerse en marcha los distintos mecanismos para la inclusión e igualdad. Los primeros agentes activos son, por tanto, los docentes quienes no sólo deben seguir la legislación con respecto a educación inclusiva sino que también “incorporar una cosmovisión integrada por los aportes del Aprendizaje-Servicio” (Folco, 2013, p. 260).

Sin embargo, no es sólo en el centro escolar donde deben resarcirse las acciones en torno a la igualdad de oportunidades y a la inclusión de los colectivos más vulnerables. Desarrollar estrategias y prácticas educativas que aboguen por la inclusión es un objetivo común entre el sistema educativo y su personal y el resto de agentes sociales, de ahí la importancia de la colaboración entre todas las instituciones para acabar con la situación de vulnerabilidad y promover una inclusión eficaz.

La importancia de la construcción de vínculos saludables, en el desarrollo y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la comunicación como instrumento de análisis en los procesos de apropiación de los contenidos curriculares y la diversidad de necesidades especiales y personales de cada alumno y de cada profesor demandarán creatividad, ingenio, flexibilidad y el despliegue de herramientas semióticas que no excluyan a ninguno de los sujetos educativos de la posibilidad de compartir significados (Valdez, 2004).

La respuesta a las situaciones de exclusión debe darse desde todos los ámbitos posibles uniendo al educativo el institucional, el familiar y el curricular; es decir, las acciones para la inclusión deben estar basadas en una apuesta común entre la sociedad, el sistema educativo y las familias, al menos como punto de partida. Sólo el trabajo con todos y estos contextos conseguirá una inclusión eficaz que permita la intervención social igualitaria de los colectivos en riesgo de exclusión.

Es, por tanto, necesario cambiar las prácticas institucionales tradicionales por aquellas que atiende a los modelos de diversidad existentes en la sociedad actual y, con ello, participar activamente en la creación de igualdad de oportunidades y, de igual manera, constituir un tejido sólido en el que no haya lugar para la discriminación, comenzando por asegurar la igualdad educativa.

Puede decirse que la educación integradora e inclusiva es clave para acabar con la situación de exclusión y, a su vez, dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado. Si se entiende que un aula es, a pequeña escala, una representación de la diversidad de la sociedad, debe trabajarse con la heterogeneidad del alumnado para que sus características personales y sociales queden así atendidas (Bauman, 2013; Dewey, 2009).

La composición del alumnado y, con ello, la diversidad de familias y de grupos sociales en el contexto, deja patente que son necesarios los cambios en los modelos educativos y pedagógicos (Escarbajal y Belmonte, 2018). Los modelos deben sustituirse por prácticas enfocadas a la inclusión; para ello deberán trabajar en conjunción con los colectivos sociales, no sólo los centros educativos, sino también las instituciones, poniendo en marcha proyectos y acciones conjuntas y complementarias que ayuden a asegurar la inclusión.

4. LOS PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DESDE LAS INSTITUCIONES

El concepto de exclusión empieza a utilizarse dentro de la Comunidad Europea a partir de los años 80 con las primeras políticas contra ella y con la puesta en marcha de diferentes proyectos sobre educación escolar y su procuración de los recursos necesarios para la puesta en marcha. Un claro ejemplo de estos proyectos es el llevado a cabo entre 2006 y 2011 dentro del Programa Marco de Investigación de la Unión Europea denominado “Includ-ED: Strategies for inclusion and social cohesion in Europe from education”.

Este proyecto usado como instrumento para la lucha contra la desigualdad y la exclusión social partiendo desde la premisa de que la pertenencia a una minoría y la baja posición social se postulaban como características para el fracaso escolar. Además, se añaden en este proyecto el acuerdo de los profesionales sobre la integración de diferentes culturas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el currículum escolar.

Dentro del Proyecto Includ-ED quedan recogidos algunos ejemplos de cómo volcar en los materiales y libros de texto la diversidad del aula y, con ello, de la escuela. Estas acciones están enfocadas a transformar las prácticas educativas para que se ocupen de la integración y acaben así con la situación de exclusión y vulnerabilidad. El sistema educativo y sus instituciones tienen son la clave para la mejora social de estos colectivos.

En el caso español, el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades, como elementos frente a la exclusión, se refleja en las instituciones a través de la normativa de educación contemplada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) donde estas deben realizar:

“acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje», así como la implementación de políticas de compensación que «eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole” (LOMLOE, 2020).

Asimismo, también se han realizado anteriormente acciones, por poner algunos ejemplos nombraremos el Plan Nacional de Acciones para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016 o los relacionados con la Estrategia Europea 2020 enfocados en mejorar la inclusión social de la totalidad de la ciudadanía y, con ello, frente a la pobreza y la exclusión social.

4.1. Dos ejemplos de caso. Programa “Construyendo mi Futuro y Programa “Refuerzo Positivo”

Las medidas educativas frente a la vulnerabilidad y la exclusión social han sido puestas en marcha a través de diferentes categorías que las investigaciones de Querol-Bataller agrupan en cuatro grandes vías de actuación: “agrupan dichas medidas en las siguientes categorías: aulas lingüísticas, actuaciones de refuerzo lingüístico y curricular, tutor de acogida/coordinador de interculturalidad, y atención desde equipos externos de apoyo a los centros” (2022, p. 202).

Centrándonos en la última de estas categorías, el apoyo desde equipos externos es necesario que exista una interacción constante entre las distintas instituciones vinculadas con el proyecto que permita la gestión de los recursos y su ejecución. De lo contrario, los resultados y su eficiencia se verán reducidos y, con ello, no se producirá una integración del colectivo vulnerable o en exclusión. A modo de ejemplo de este tipo de proyectos vamos a hablar en este capítulo de dos de ellos.

El primero es el Programa “Construyendo mi Futuro” (COFU) puesto en marcha por la Diputación de Segovia cuyo objetivo general es el “desarrollo integral del

adolescente, sirviendo de protección y apoyo social para un desempeño adecuado de las tareas evolutivas propias de la pubertad” (Gómez-Minguela, 2014, p. 5). En este programa se realizaban sesiones con un educador social que ocupaba el rol de líder grupal ante las dificultades existentes dentro del sistema educativo, pero también a nivel social. De esta manera se trabaja también de manera transversal con las familias, ya que la intervención con el menor también lo hace con las circunstancias de su núcleo más cercano, y la propia comunidad educativa de manera que se trabajan los mecanismos de participación social activa y dinamización sociocultural.

El segundo es el Programa “Refuerzo Positivo” llevado a cabo en los últimos años por el Ayuntamiento de Vera (Almería). Se trataba de un proyecto con diferentes acciones educativas, con el objetivo principal de mejorar los hábitos de estudio y fomentar el interés del alumnado considerado en riesgo social, para alcanzar un mayor éxito escolar, así como eliminar el abandono prematuro de los estudios y promover la igualdad de oportunidades y de favorecer la plena inclusión social y profesional.

Entre estas acciones y, aunque principalmente estaba destinado a alumnado de educación Primaria y Secundaria, también se llevaban a cabo cursos para adultos de estas minorías, especialmente en el caso de aprendizaje de la lengua española. Lo que aún suponía una mayor eficacia de estas medidas educativas para evitar la exclusión de las minorías, haciendo así de la educación la herramienta para la mejora de las condiciones de vida de estos colectivos.

En ambos programas ha quedado de manifiesto la importancia de la comunidad educativa para que se lleven a cabo las acciones que den respuestas a las necesidades de la sociedad que la compone, de esta manera podrán contar con el apoyo de las instituciones, no sólo de las educativas, para la consecución la igualdad de oportunidades, el ejercicio de su ciudadanía y, con ello, la justicia social.

La educación es el mecanismo por excelencia para acabar con los problemas de inclusión social y vulnerabilidad de los colectivos. Las distintas acciones puestas en marcha desde el sistema educativo y sus estructuras son un punto indispensable para solventar las dificultades que pueden tener las minorías en riesgo de exclusión. Sin embargo, el resto de instituciones debe apoyar estas acciones y ser un complemento a la hora de la consecución de estos objetivos. La puesta en marcha de programas y proyectos en pro de la inclusión social son un elemento clave para la integración de todos en la comunidad y, con ello, en la sociedad en general.

5. REFERENCIAS

- Avramov, D. (2002). *People, Demography and Social Exclusion*. Council of Europe Press. <https://bit.ly/3Q942qs>
- Bauman, Z. (2013). *Sobre la educación en un mundo líquido*. Paidós. <https://bit.ly/3pV9Idd>
- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*. Seminario Internacional “Las diferentes expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe”. Santiago de Chile, Naciones Unidas- CEPAL.
- Calero, J.(2020). La población de origen inmigrante en el sistema educativo español. En M.T. Valdés, M.A. Sancho y M. De Esteban (coords.) *Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español* (pp. 61–66). Fundación Ramón Areces. <https://bit.ly/3O7t5Yf>
- Campani, G. y Serradell, O. (2010). Grupos culturales: migrantes y minorías culturales en educación. *Revista Educación y Pedagogía*, 22, (56), 57-68. <https://bit.ly/3Keoenf>
- Campani, G. y Chiappelli, T. (2014). Inclusión y exclusión en los sistemas educativos de la Unión Europea. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 2, 35-48. <https://bit.ly/44YOCtb>
- Carabaña, J. (2008). El impacto de la inmigración en el sistema educativo español. *Boletín Elcano*, 104, 1-11. <https://bit.ly/3Y4QMFf>
- Carbonell, F. (2005). *Minorías étnicas, exclusion social y educación*. [Conferencia]. Enseñantes con Gitanos. Sant Gregori, España. <https://bit.ly/43Ffq0j>
- De Lellis, C., Martínez-Mendoza, R., Ramos, L., Saumell, G., García-Poultier, J. y Mozobancyk, S. (2008). Problemáticas de salud mental en la infancia: un estudio epidemiológico. En VV.AA., *Memorias de las XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur* (218 – 220). UBA. <https://bit.ly/474e2HK>
- Dewey, J. (2009). *Democracia y escuela*. Popular. <https://bit.ly/3KdCuN0>
- Durkeim, E. (2012). *La división Social del Trabajo*. Biblioteca Nueva. <https://bit.ly/3O4o96D>
- Escarbajal, A. y Belmonte, R. (2018). Posibilidades y límites de la atención a la diversidad, desde la inclusión, en Educación Infantil y Primaria. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 70(4), 23-37. <https://doi.org/10.13042/bordon.2018.62022>

- Folco, M. (2013). Estrategias docentes en la inclusión de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 2(2), 2013, 255-270. <https://bit.ly/3pVuEAN>
- Fundación FOESSA (Ed.) (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Fundación FOESSA.
- Gómez-Minguela, V. (2014). *La inclusión social de menores adolescentes en riesgo de exclusión social a través de la participación comunitaria*. [Trabajo Final de Grado, sin publicar]. Universidad de Valladolid.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Luzzi, A. (2005). *Reflexión crítica sobre los conceptos de infancia, adolescencia y tercera edad y su vinculación con los derechos constitucionales*. Buenos Aires: UBA. <https://bit.ly/3QajZNI>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (Ed.) (2020). *Datos y cifras del curso escolar Curso 2020-2021*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación y Formación Profesion. <https://bit.ly/46ZEiD0>
- Querol-Bataller, M. (2022). La enseñanza de español como lengua extranjera en centros de Educación Primaria: haciendo de la necesidad virtud. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 28, 197–215. <https://doi.org/10.6035/clr.6199>
- Silver, H. (1994). Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas. *Revista Internacional del Trabajo*, 113, 5-6. <https://bit.ly/3QbLiXA>
- Valdez, D. (2004). Construir comprensiones compartidas en contextos escolares: El desafío de la diversidad. En N. Elichiry, *Aprendizajes escolares, desarrollos en Psicología Educativa* (53- 65). Manantial.
- Wright, E. O.(1985). *Classes*. Verso. <https://bit.ly/3KapCXU>